



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA
OFICIO: MCOC/OMCC/OEI/009/2023.
FECHA: 18/MARZO/2023
ASUNTO: SE SOLICITA EMISIÓN DE OFICIO RESOLUTIVO

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
PRESENTE.

La que suscribe **Lic. Laura Susana Jurado Rosales**, Oficial Mediador Conciliador y Calificador, solicito sea tan amable de someter a revisión el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA, y emitir el oficio resolutivo o dictamen correspondiente, a fin de obtener su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y posteriormente en cabildo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

10:15 AM.

Gobierno de Resultados
COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024

8/03/2023

RECIBIDO
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

ATENTAMENTE



LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADORA
COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA
OFICIO: MCOC/OMCC/OEI/009/2023.
FECHA: 18/MARZO/2023
ASUNTO: SE SOLICITA EMISIÓN DE OFICIO RESOLUTIVO

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
PRESENTE.

La que suscribe **Lic. Laura Susana Jurado Rosales**, Oficial Mediador Conciliador y Calificador, solicito sea tan amable de someter a revisión el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA, y emitir el oficio resolutivo o dictamen correspondiente, a fin de obtener su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y posteriormente en cabildo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

10:15 AM.

Gobierno de Resultados
COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024

8/03/2023

RECIBIDO
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

ATENTAMENTE



LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADORA
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DE COCOTITLÁN, MÉXICO**

EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA, UBICADA EN AV. SALTO DEL AGUA S/N, BARRIO TECHICHILCO, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LA LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES QUE OCUPA EL CARGO DE OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, LA C. JULISA QUEVEDO GUZMAN QUE OCUPA EL CARGO DE SECRETARIA DEL ÁREA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCION II, 27 TERCER PÁRRAFO, 28 FRACCIÓN VII Y EL CAPITULO QUINTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARTICULOS 25 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y IV Y EL CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y CON LA FINALIDAD APROBAR EL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DE COCOTITLÁN Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL POR EXENCIÓN**, EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL POR EXENCIÓN.**
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ACUERDOS:


PRIMERO: UNA VEZ PASADO LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO: SE SOLICITA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TERCERO: SE PRESENTA LA PROPUESTA DE **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO Y SU ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL POR EXENCIÓN** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CUARTO: SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA ÉSTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAS:


LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR


C. JULISA QUEVEDO GUZMÁN
AUXILIAR DEL ÁREA

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua S/N, Techichilco, 56680 Cocotitlan, México, Teléfono 55 59 82 06 03



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA		Título de la Regulación: MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
Enlace de Mejora Regulatoria: Julisa Quevedo Guzmán		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 18 de marzo 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 59 82 06 03 Correo: Oficialiacalificocotitlan2224@gmail.com	Fecha de recepción: 18 de marzo 2023	Fecha de envío:	
Anexe el archivo que contiene la regulación digital			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Es un instrumento útil para formalizar los procesos de trabajo, el cual permite conducir sus actividades de manera ordenada. Objetivo general es ser un área profesional efectiva y confiable, dotada de certeza y seguridad jurídica.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Porque no emite cumplimientos para los particulares.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. PDF			
Elaboró C. Julisa Quevedo Guzmán. Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. José María Zúñiga Reynoso. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Lic. Laura Susana Jurado Rosales. Titular de la Dependencia	





"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO
 ÁREA: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA/
 SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLÁN

OFICIO/ FOLIO 008/ST/MR/STCM/2023
 DICTAMEN:

FECHA: 10/ABRIL/2023

LIC. LAURA SUSANA JURADO ROSALES
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MCOC/OMCC/OEI/009/2023** de fecha 18 de Marzo de 2023, mediante el cual envía a esta Comisión la propuesta de su **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA Y EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO** y se sometió a Consulta Pública para la ciudadanía y para la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Cocotitlán en la página oficial <https://cocotitlan.edornex.gob.mx> tal como lo marca el Art. 34 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y derivado a que no se recibieron observaciones que manifestar del mencionado documento, me permito informar a usted, que se emite el presente:

OFICIO RESOLUTIVO/DICTAMEN FAVORABLE

Con fundamento en los arts. 45, 47, 51 fracción VI, 60 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México; así como 2 fracción II, 47, 48, 49, 50, 51 del Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dicha propuesta se toma como versión final.

Gobierno de Resultados
COCOTITLÁN
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2024
RECIBIDO
 13/04/23
 OFICIALIA MEDIADORA
 CONCILIADORA Y CALIFICADORA
 HORA: 12:55 hrs.

Gobierno de Resultados
ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE RESULTADOS"
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2024
 Escribiendo una nueva historia
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"Escribiendo una nueva historia"